


GESTIÓN FINANCIERA					 Coonfie <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS							
Código	PO-FI-03	Versión	3	Vigencia	24 de julio de 2021	Página	1 de 6

PASIVOS

POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS Sección 28 NIIF PYMES

Beneficios a los empleados: comprenden todos los tipos de retribuciones que La cooperativa COONFIE proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

Planes de beneficios post-empleo: son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo: son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo, de los beneficios por terminación y de los beneficios de compensación en instrumentos de capital) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios por terminación: son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:


- La decisión de la entidad de terminar el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Reconocimiento: COONFIE reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el **periodo sobre el que se informa**.

Los beneficios que la cooperativa COONFIE entrega a sus empleados son del tipo de beneficios a corto plazo, a largo plazo y post-empleo

Beneficios a corto plazo: Comprende beneficios tales como:

- A todo el personal
- Sueldo, Remuneraciones
- Prima de Vacaciones
- Bonificaciones

GESTIÓN FINANCIERA					 Coonfie <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS							
Código	PO-FI-03	Versión	3	Vigencia	24 de julio de 2021	Página	2 de 6

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados precedentemente son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea y se incluyen en obligaciones laborales y provisiones de obligaciones laborales.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a COONFIE durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier monto ya abonado,
- b) Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

Medición de beneficios generalmente a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, medirá el valor no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios

Ausencias retribuidas a corto plazo

COONFIE reconocerá el costo esperado de los beneficios a corto plazo a los empleados en forma de ausencias remuneradas (por ejemplo: vacaciones), aplicando según se trate de beneficios acumulativos o no acumulativos:


- En el caso de ausencias remuneradas cuyos derechos se van acumulando: se reconocen a medida que los empleados prestan los servicios que les permiten disfrutar de futuras ausencias retribuidas; y
- En el caso de ausencias remuneradas no acumulativas: cuando las mismas se hayan producido.

Participación en ganancias y planes de incentivos

COONFIE reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias (por ejemplo: gratificación anual) o de los planes de incentivos por parte de los trabajadores cuando, y sólo cuando:

- La entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado
- Pueda realizar una estimación fiable de tal obligación.

Se entenderá que COONFIE tiene una obligación presente, cuando no tiene otra alternativa más realista que hacer frente a los pagos correspondientes

GESTIÓN FINANCIERA					 Coonfie <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS							
Código	PO-FI-03	Versión	3	Vigencia	24 de julio de 2021	Página	3 de 6

Beneficios post-empleo

Beneficios por retiro tales como las pensiones y otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida, compensación o bonificación por pensión o los beneficios de asistencia médica.

Los acuerdos por los cuales una entidad proporciona beneficios posteriores al empleo se conocen como planes de beneficios post-empleo.

La Cooperativa aplicará esta sección a todos estos acuerdos, con excepción de que los aportes sean realizados a una entidad administradora de estos recursos.

Los planes de aportes definidos son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una entidad paga aportes fijos a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportes adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados, en el caso de que el fondo o aseguradora no disponga de suficientes activos para pagar todos los beneficios de los empleados por los servicios que éstos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores.

Por tanto, el importe de los beneficios post-empleo recibidos por un empleado se determina en función del valor de los aportes que haya realizado la entidad (y eventualmente también el empleado) a un plan de beneficios post-empleo o a una aseguradora, junto con el rendimiento obtenido por esos aportes.

Planes de beneficios definidos

En los planes de beneficios definidos, la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial y el riesgo de inversión recaen, esencialmente, en la entidad.


Si las diferencias actuariales o el rendimiento de la inversión son menores de lo esperado, las obligaciones de la entidad pueden verse aumentadas, y viceversa, si dichas diferencias o rendimiento son mejores de lo esperado.

Medición del pasivo por beneficios definidos

La Cooperativa medirá un pasivo por beneficios definidos correspondiente a sus obligaciones bajo planes de beneficios definidos por el total neto de los siguientes valores:

El valor presente de las obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa menos el valor razonable, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

COONFIE medirá su obligación por beneficios definidos sobre la base de un valor presente descontado al DTF del cierre año, la inflación anual o la tasa de los TES de 5 o 10 años.

GESTIÓN FINANCIERA					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito Coonfie Es Presente y Futuro Solidario		
POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS							
Código	PO-FI-03	Versión	3	Vigencia	24 de julio de 2021	Página	4 de 6

Método de valoración actuarial

La Cooperativa utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Si los beneficios definidos se basan en salarios futuros, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad mida sus obligaciones por beneficios definidos sobre una base que refleje los incrementos de salarios futuros estimados. Además, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad realice varias suposiciones actuariales al medir la obligación por beneficios definidos, que incluyen tasas de descuento, tasas del rendimiento esperado de los activos del plan, tasas de incremento salarial esperado, rotación de empleados, mortalidad y (para los planes de beneficios definidos de asistencia médica), tasas de tendencia de costos de asistencia médica.

Reconocimiento del Cálculo actuarial

Se requiere que la Cooperativa reconozca todas las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en que se produzcan.

- a) Reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en resultados; o
- b) Reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral como una elección de la política contable.

La entidad aplicará la política contable elegida de forma uniforme a todos los planes de beneficios definidos y a todas las ganancias y pérdidas actuariales. Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en otro resultado integral se presentarán en el estado del resultado integral.


Otros beneficios a largo plazo para los empleados

Otros beneficios a largo plazo para los empleados incluyen:

- Las ausencias remuneradas a largo plazo, tales como vacaciones especiales tras largos periodos de vida activa o años sabáticos.
- Los beneficios por largos periodos de servicio.
- Los beneficios por invalidez de larga duración.
- Los beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.

Reconocimiento de Otros beneficios a largo plazo

COONFIE reconocerá un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá por el total neto de los siguientes importes:

GESTIÓN FINANCIERA					 Coonfie <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS							
Código	PO-FI-03	Versión	3	Vigencia	24 de julio de 2021	Página	5 de 6

el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

La cooperativa reconocerá el cambio en el pasivo de acuerdo con el párrafo 28.23.

COONFIE medirá su obligación por beneficios definidos sobre la base de un valor presente descontado al DTF del cierre año, la inflación anual o a la tasa del TES de 5 o 10 años, sobre la base de cálculo de que la obligación se genera desde la fecha de inicio del respectivo beneficio a largo plazo a reconocer con fecha de proyección a los 5 años siguientes de pertenecer a la cooperativa de forma continua.

Revelación:

La Gerencia general, a través de la subgerencia administrativa, subgerencia financiera y el departamento de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con los beneficios a los empleados.

1-Beneficios de corto plazo

No se requiere la presentación de información a revelar específica sobre los beneficios a los empleados de corto plazo, sin embargo, otras normas pueden hacerlo.


Información por revelar sobre los beneficios del personal clave de la gerencia, obliga a revelar información sobre los gastos de beneficios a los empleados.

Para las revelaciones específicas de personal clave, se analizarán en la respectiva política o notas de los estados financieros.

2-Beneficios post-empleo planes de beneficios definidos

Una entidad revelará la siguiente información sobre los planes de beneficios definidos (excepto para cualesquiera planes multi-patronales de beneficios definidos que se contabilicen como planes de aportaciones definidas de acuerdo con el párrafo 28.11, para los que se aplica en su lugar la información a revelar del párrafo 28.40). Si una entidad tiene más de un plan de beneficios definidos, estas informaciones pueden ser reveladas sobre el conjunto de los planes, sobre cada plan por separado o agrupadas de la manera que se considere más útil:

- Una descripción general del tipo de plan incluyendo la política de financiación.
- La política contable de la entidad para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales (en resultados o como una partida de otro resultado integral) y el importe de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas durante el periodo.

GESTIÓN FINANCIERA					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito Coonfie Es Presente y Futuro Solidario		
POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS							
Código	PO-FI-03	Versión	3	Vigencia	24 de julio de 2021	Página	6 de 6

- Una explicación si la entidad utiliza cualquier simplificación del párrafo 28.19 para medir la obligación por beneficios definidos.
- La fecha de la valoración actuarial integral más reciente y, si no se hizo en la fecha sobre la que se informa, una descripción de los ajustes que se hicieron para medir la obligación por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado los beneficios pagados y todos los demás cambios.

3-Otros Beneficios a Largo Plazo

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que una entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa, para la cooperativa el único beneficio a empleados vigente es la prima de antigüedad o quinquenio.



NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ
Gerente General

La presente política fue aprobada en sesión del Consejo de Administración, según acta No. 011 del 26 de septiembre de 2015. Modificada y actualizada en sesión del Consejo de Administración, según acta No 016 del 27 de diciembre de 2017 y según acta No. 08 del 24 de julio de 2021.